



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2021
Año de término: Permanente

El programa busca resolver la situación de niños y niñas menores de tres años, víctimas de graves vulneraciones de derecho, quienes por orden judicial, han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar y ubicados en familias de acogida; proceso en el cual es cuidado transitoriamente por una familia encargada de satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, recreación, etc.). Para ello, el programa implementa tres componentes: intervención individual, familiar e intervención en red. Por último, se define y acompaña la integración del niño, niña o adolescente a la familia definitiva, la que puede ser su propia familia de origen, una familia extensa adoptiva, o en casos excepcionales la misma familia de acogida.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: BíoBío, La Araucanía, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Contribuir a aumentar el N° de familias externas preparadas para asumir el cuidado transitorio de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, separados de sus familias de origen e ingresados en el Sistema de Cuidados Alternativos Residencial a través del cambio de medida a familias de acogida.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2021
- Calificación obtenida: Objetado técnicamente

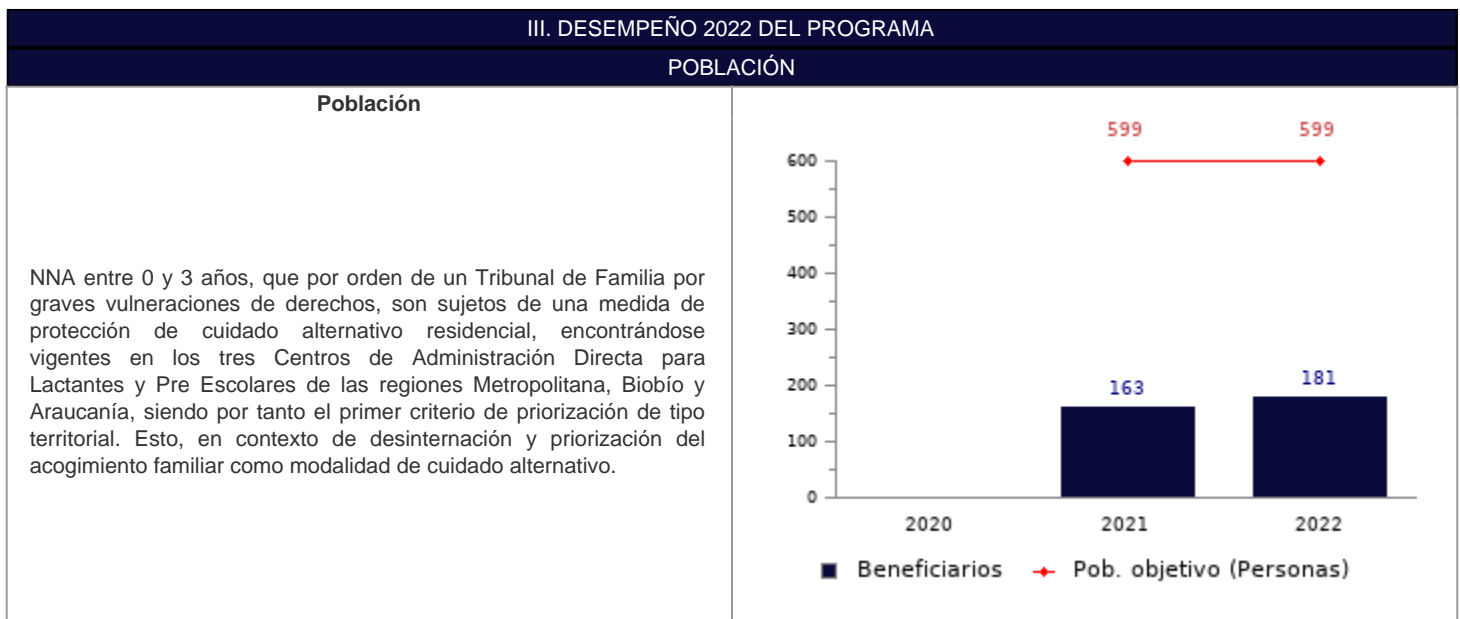
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Persisten en el programa las deficiencias en los criterios de focalización y priorización levantados en el proceso de monitoreo 2022.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: Debido a que no se reportaron los datos necesarios, no es posible evaluar la ejecución respecto de su presupuesto inicial 2022. • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022. • Gasto por beneficiario: No es posible evaluar la variación del gasto por beneficiario 2022, dado a que no cuenta con información histórica. • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	El programa no informa el presupuesto inicial de este programa, programa que se ejecutó el 2021 y continuó el 2022. A fines del 2021 se informó que los recursos presupuestarios estimados para el programa Captación de Familias de Acogida eran M\$ 282.447.

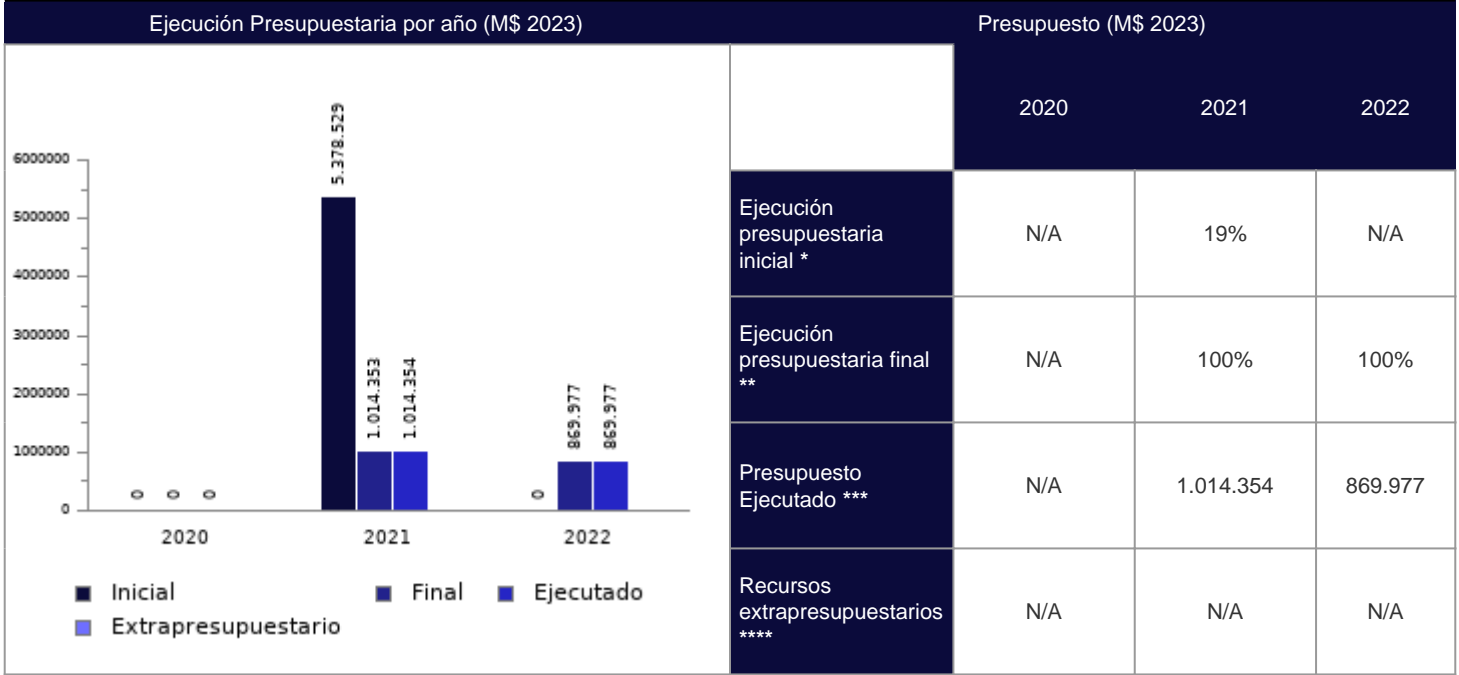
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>El indicador de propósito 1, el nombre como su fórmula de cálculo tiene deficiencias ya que no se entiende que miden, la metodología se refiere a la situación de los niños egresados del programa, condición que no especifican en la fórmula de cálculo.</p> <p>En indicador de propósito 2, el programa en cierre 2021 no informó el dato del familias declaradas idóneas, por lo que no puede informar la tasa de variación de las familias declaradas idóneas en relación al año anterior. Además, la unidad de medida no corresponde a una tasa poblacional. Los indicadores complementarios no consideran un estándar de cumplimiento del servicio entregado en los componentes, por lo que no cumplen en pertinencia.</p>
----------	---	--



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
S/I	27,2%	30,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	794.757
22 (Bienes y servicios de consumo)	60.185
24 (Transferencias Corrientes)	4.643
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	10.392
Gasto total ejecutado	869.977

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Difusión y Sensibilización (Familias postulantes)	0	289.346	82.458	0	163	163	N/A	1.775,1	505,9
Evaluación y Selección de Familias (Familias evaluadas)	0	289.346	494.750	0	123	105	N/A	2.352,4	4.711,9
Capacitación para el acogimiento y post acogimiento de Familias (Familias capacitadas)	0	289.346	247.376	0	19	60	N/A	15.228,7	4.122,9
Gasto administrativo	0	146.317	45.393						
Total	0	1.014.354	869.977						
Porcentaje gasto administrativo		14,4%	5,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
S/I	6.223,0	4.806,5

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Bíobío	305.096	67
La Araucanía	148.425	32
Metropolitana de Santiago	371.064	82
TOTAL	824.584	181

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de NNA de sistema residencial en sistema cuidado alternativo de cuidado familiar	(N° NNA de Centros residenciales en familias externas no relacionadas en año t / N° total de NNA en cuidado alternativo con familia externa relacionada en el año t) *100	21,0%	21,0%	21,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Tasa de crecimiento de familias idóneas para el acogimiento	(N° de familias evaluadas como idónea para el acogimiento en el año t - N° de familias evaluadas como idónea para el acogimiento en el año t-1) / N° de familias evaluadas como idónea para el acogimiento en el año t-1)	N/A**	N/A**	2,7	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de efectividad de convocatoria	(N° total de familias que postula a la evaluación / N° total de familias que asiste a charla de sensibilización en el año t) *100	S/I*	82,0%	50,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de aprobación de la evaluación	(N° total de familias que aprueban la evaluación de idoneidad para el acogimiento en año t / N° total de familias sometidas a la evaluación de idoneidad en el año t-1) *100	S/I*	N/A**	57,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de retención de familias	(N° de familias que se reincorporan al banco de familias tras concluir un acogimiento en el año t/N° total familias enlazadas con un NNA en año t-1) *100	S/I*	N/A**	21,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)
- Protección - Familias de Acogida (FAE OCA)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

El programa debe informar el presupuesto inicial destinado a los programas en ejecución en 2021 y que no fue informado mediante oficio su cierre en el proceso de Monitoreo cierre 2021.

Eficacia:

Una vez que el programa precise el propósito, deben establecer indicadores que permitan medir el logro del programa e indicadores complementarios queden cuenta del cumplimiento de estándares establecidos para el servicio entregado en cada componente.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN**Otro:**

Respecto a los objetivos estratégicos, para efectos del programa, se considera que este busca dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en información de arrastre 2021, mencionar que el Servicio utiliza el sistema informático SIS para administrar y gestionar su red de atención, el que consiste en una base de datos que contiene información de los beneficiarios, la cual es alimentada por quienes ejecutan la oferta del Servicio, exigiéndose el registro de información de forma fidedigna y de manera oportuna. Debido a las características de los beneficiarios del programa, los procesos de intervención no son uniformes, sino que específicos a cada uno, por lo cual, la plataforma de registro se encuentra en constante actualización, lo que implica que, posterior al reporte de información en un momento, esta continuará siendo actualizada, pudiendo existir diferencias al obtener nuevamente los datos. Esta situación se mantendrá a futuro. En este caso, respecto a lo informado en el año 2021, se generó una diferencia de 23 beneficiarios, los cuales no deberían haber sido informado como arrastre.

Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que para los programas AADD, se financia el funcionamiento del programa en sus distintos subtítulos, más no se maneja ni se tiene forma de separar el centro de costo por componente técnico de funcionamiento, pues ello implicaría tener un sistema ERP tipo SAP, que no se dispone y cuya implementación, según se ha estudiado en otros organismos similares, implicaría un muy alto costo para el Estado, que no se condice con el beneficio que ello reportaría, en cuanto a control de gestión.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD y OCAS.

Es así que, para los programas AADD, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de supervisión técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.